**OFICIO Nº /2022**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001476** de 07/09/2022.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información de Sr. Alexander Gabriel Aranguiz Meza.

**CASABLANCA, octubre de 2022.**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;

2.- El Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008;

3.- La Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012;

4.- El Reglamento de Acceso de la Información Pública de la I. Municipalidad de Casablanca, DA Nº 9892 de 31 de diciembre de 2018.

5.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- La Ley 19.628 de Protección de Datos Personales.

7.- El Oficio N° 815 de fecha 11 de octubre de 2022, a través del cual se comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 07/09/2022, se recibió la solicitud de información pública Nº **MU030T0001476 cuyo** tenor literal es el siguiente

***“Solicitud Horas extras sábado 03 y domingo 04 de septiembre 2022 Encargados de programas y funciones***

***Observaciones Solicito a usted la siguiente documentación: 1. Horas extras de todos los funcionarios que realizaron el día sábado 03 de Septiembre y el domingo 04 de septiembre 2. Solicito saber de donde se extrajo el uso de luz eléctrica y quien pago la respectiva cuenta para el evento del apruebazo en Casablanca en la plazoleta y bajo que circunstancias donde se indica decreto para cerrar las calles. 3. Solicito saber quien esta a cargo (la persona nombre ) de los programas de mujer, vivienda y juventud , de la misma forma solicito solicito saber que funciones cumplen cuales han sido sus avances cuales han sido sus actividades y que conclusiones van a realizar, solicito una carta Gantt de actividades de ellos de aquí hasta el 31 de diciembre de 2022 de actividades que estén pretendiendo a realizar , que recursos usaran , que potestades tienen esas personas que obtengan los cargos, cual es su horario , en que dependencias trabajan , cuentan con asignación presupuestaria? si es si cuanto. 4. Solicito copia del termino del contrato con el cochero fúnebre y hasta cuando se le ha pagado alimento a los caballos. 5. Solicito saber dinero en caja del presupuesto. 6. Solicito saber estado de pago del fondo común municipal. 7. solicito antecedentes si existen deudas previsionales en el área municipal , educación ,y salud. 8. solicito dineros traspasados del presupuesto a otros item 2022. 9. avance de gestión presupuestaria 2022. 10. Decretos de pagos visados pero no firmados por control interno CON EL RESPESTIVO MEMORAMDUM con las observaciones entre mayo 2022 a la fecha inclusive. 11. Solicito antecedentes si este municipio mantiene o realiza pago de intereses respecto a servicios. 12. Solicito saber numero exacto de personal a contrata y honorario del área municipal educación y salud. 2022. 13. Solicito estados de avances de los trabajos del polideportivo. 14. Solicito saber todas aquellas obras las cuales las empresas no cumplieron en tiempo y forma y se hizo efectiva la boleta de garantía entre enero 2021 a la fecha inclusive. 15. Solicito estado juicios de cuentas pendientes. 16. Solicito funciones especificas del administrador municipal. 17. Solicito saber si algún familiar del director de Dideco trabaja en la municipalidad si es así quien , remuneración y funciones. 18. Solicito saber carta de renuncia del ex químico farmacéutico 19. Solicito saber si este municipio tiene juicios por auto despido 20 Solicito información de completa y plan de evaluación y gestión de la nueva directora de seguridad. 21. solicito catastro de emprendedores beneficiados que participan en las ferias costumbristas. 22. solicito informe especifico del estado de pavimentación de Quintay. 23. Solicito saber motivo del que no esta funcionando la plata desalinizadora y si existen deudas con la empresa contratista que este municipio no liquidara a la fecha. 24. Me gustaría saber si las personas que cuenta con permiso fuera del santuario y que son comerciantes AMBULANTES cual es el motivo de contar con tarima , toldo etc instalados no siendo AMBULANTES en un punto fijo, que acciones esta tomando este municipio y quien las esta dirigiendo.”***

2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.”

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la

Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma, salvo lo señalado en el artículo 21 Nº 2 de la Ley 20.285.

**RESUELVO:**

1. **DÉSE RESPUESTA Y REENVÍESE la información que se indica**:

1. En cuanto a su requerimiento, se adjunta Memorandos N° 15/2022; N° 101/2022; N° 251/2022; N° 168T/2022; N° 397/2022; N° 840/2022; N° 320/2022; N° 122/2022; N° 682/2022 de las Direcciones de Salud Municipal, Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas, Operaciones y Servicios Generales, Educación Municipal, Control, Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente y, antecedentes que sustentan las respuestas al requerimiento.
2. En cuanto a lo requerido en el punto 21, los beneficiarios de las fiestas costumbristas se encuentran permanentemente a disposición del público y para acceder a las nóminas deberá ingresar a [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner Transparencia Activa, materia “09. Subsidios y beneficios”, ítem “Nómina beneficiarios”, “Nómina beneficiarios año 2022”, “Actividades Culturales”.
3. El Plan de Seguridad Pública encuentra a su disposición ingresando a [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner “Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública” o en el siguiente enlace [Municipalidad de Casablanca - Actualizacion Plan Comunal de Seguridad (municipalidadcasablanca.cl)](https://municipalidadcasablanca.cl/index.php/ultimas-noticias/avisos/1146-actualizacion-plan-comunal-de-seguridad)
4. Debido al tamaño que sustentan la respuesta a la presente solicitud no pueden ser levantados a través del portal de transparencia. Por lo anterior, en el presente enlace quedarán a su disposición para ser descargados <https://transp.municasablanca.cl/s/g2JsEYdgKXKtGrS>
5. **ENTREGUÉSE** la información solicitada por don Alexander Gabriel Aranguiz Meza, a través de la forma y medios que se indican: Se adjunta información en Portal de Transparencia y a través del enlace señalado en la letra b) del Resuelvo I.
6. **DISPÓNGASE** la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.
7. **NOTÍFIQUESE** la presente resolución de la Municipalidad de Casablanca a por don Alexander Gabriel Aranguiz Meza a través del Portal de Transparencia.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sr. Alexander Gabriel Aranguiz Meza.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal.

JIB/LPA/lpa

**Oficio Respuesta SAI MU030T0001476**